



**NY.** El jurado convalidó los cinco cargos y fiscales, DEA y Ken aprobaron la decisión; mi gobierno detuvo y extraditó a la mayoría de testigos: Calderón EQUIPO MILENIO, NY CDOM, P. 637

# Hallaron a García Luna “culpable y traidor a México”

# Acaba “culpable y traidor a México”

**Nueva York.** El jurado convalidó cinco cargos contra García Luna; “la DEA no se detendrá ante nada”, señala la directora, mientras Ken celebra el fallo de su país

ÁNGEL HERNÁNDEZ  
BROOKLYN

“García Luna, quien estuvo en el pináculo de las agencias de la ley en México, vivirá el resto de su vida habiendo sido revelado como un traidor de su país y de los miembros honestos de las agencias de la ley que arriesgaron sus vidas para desmantelar carteles de droga.” Así fue como resumió el fiscal de Estados Unidos del Distrito Este de Nueva York, Breon Peace, el veredicto contra el ex secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna.

El ex funcionario fue encontrado culpable de los cinco cargos que se le imputaron tras ser detenido en Dallas, Texas, en 2019: uno por participar en una empresa criminal continua, tres por conspirar para traficar cocaína y otro hacer declaraciones falsas.

García Luna quedó en custodia del servicio de Marshals de EU, quienes lo regresaron al Centro Metropolitano de Detención de Brooklyn; su capítulo en prisión apenas comienza y el 27 de junio regresará a la misma sala de la Corte para escuchar su sentencia.

El agente especial de Investigaciones de Seguridad Interna, Iván J. Arvelo, dijo por su parte que “las organizaciones criminales no pueden funcionar al nivel del cártel de Sinaloa sin el apoyo de políticos corruptos como Genaro García Luna, quien los ayudó y apoyó.”

Por otro lado, el abogado del ex secretario, César De Castro, hizo evidente su desacuerdo con el veredicto: “Estamos extremadamente decepcionados (...) Tras varios años de intentar construir el caso contra el señor García Luna con evidencia creíble y confia-



ble, el gobierno fue forzado a quedarse con uno construido en las espaldas de algunos de los criminales más notables y despiadados que testificaron en esta Corte”.

Ahora, la defensa del ex funcionario se prepara para, a más tardar el 7 de abril, presentar una apelación ante la declaratoria del día de ayer, en tanto los fiscales preparan un reporte presentencia donde establecerán los criterios para procesar a García Luna, como gravedad de las ofensas y la cantidad de droga traficada.

Durante casi cuatro semanas los 12 miembros del jurado escucharon a 26 testigos del gobierno estadounidense detallar reuniones, llamadas y pagos millonarios al ex secretario de Seguridad Pública a cambio de apoyo para el tráfico de cocaína colombiana que el cártel de Sinaloa y el de los Beltrán Leyva llevaban a cabo.

El juez Brian Cogan será quien establezca la sentencia condenatoria de García Luna, que recibirá una penal de entre 55 años de prisión y cadena perpetua.

### Milgram celebra

La titular de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), Anne Milgram, señaló en un comunicado que “la DEA no se detendrá ante nada para perseguir a los funcionarios corruptos que se dedican al narcotráfico y la violencia. Este caso afirma la dedicación para identificar y traer

ante la justicia a aquellos que permiten al cártel criminal de Sinaloa inundar Estados Unidos con mortales drogas que están matando estadounidenses a tasas sin precedente”.

El jurado creyó en la declaración de ex integrantes del cártel de los Beltrán Leyva y el de Sinaloa, liderado por Joaquín *El Chapo* Guzmán, y fue gracias a este juicio que ahora se conoce cómo operaron altos mandos de seguridad durante la administración de Felipe Calderón para favorecer, sobre todo, al cártel de Sinaloa y permitirle continuar con el tráfico de drogas a Estados Unidos, a pesar de la guerra que declaró abiertamente el expresidente panista.

### Cayó “el escudero”

El vocero de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas, celebró ayer el veredicto del jurado que declaró culpable por cinco delitos al ex secretario de Seguridad federal en el sexenio panista de Calderón, Genaro García Luna.

A través de sus redes sociales, el vocero señaló que la justicia llegó contra el “escudero” del ex presidente Felipe Calderón.

Asimismo, agregó que los crímenes en contra del pueblo mexicano no serán olvidados. “García Luna es declarado cul-

pable por tráfico de drogas, delincuencia organizada y falsedad de declaraciones en Estados Unidos. La justicia ha llegado para quien fuera escudero de Felipe Calderón. Los crímenes en contra de nuestro pueblo no serán olvidados nunca”.

Por su parte, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, señaló que el veredicto que recibió Genaro García Luna en una corte federal de Broo-

klyn, Nueva York, es una muestra de que las autoridades de justicia en su país tienen cero tolerancia contra la corrupción.

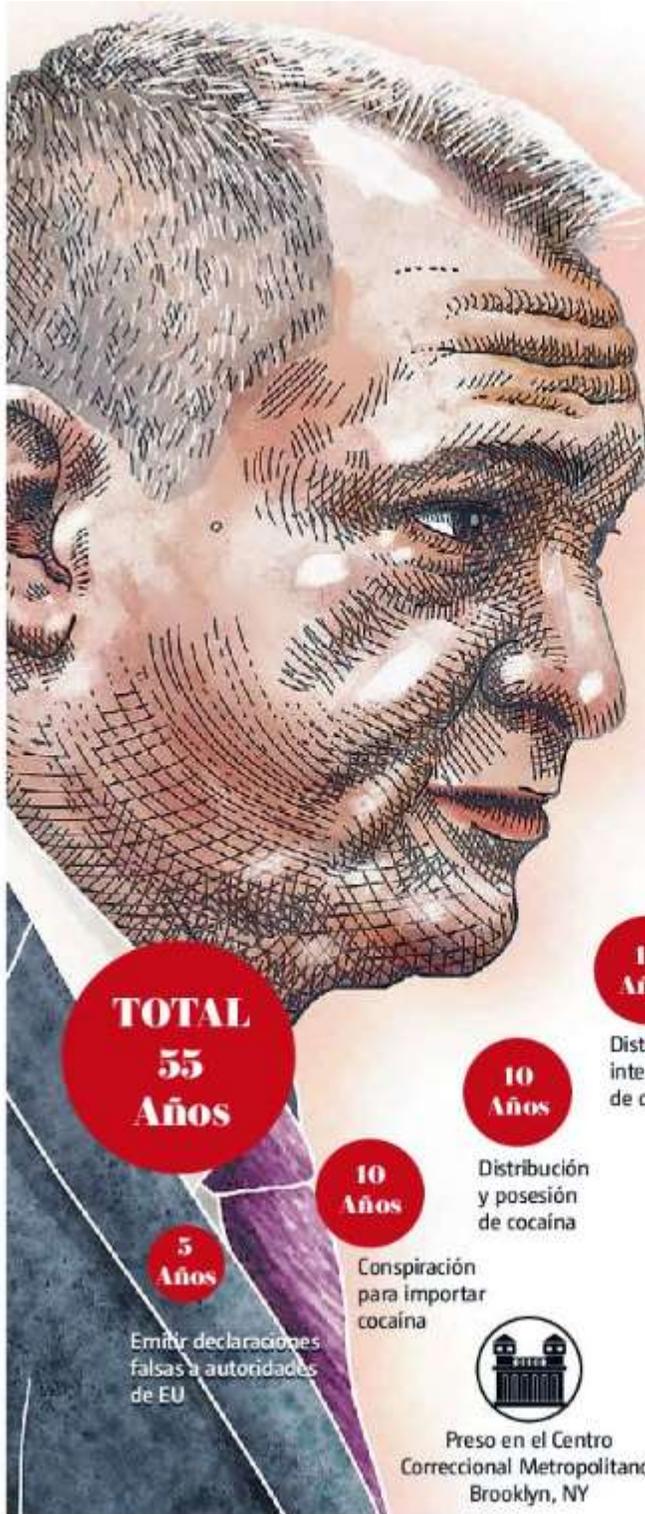
“El veredicto unánime de hoy muestra el compromiso inquebrantable de Estados Unidos por defender la democracia y tener cero tolerancia ante la corrupción”, declaró a través de sus redes sociales.

Asimismo, Salazar expresó que la decisión del jurado también representa un bloque fuerte ante los intentos de los grupos delincuenciales que intentan debilitar las instituciones.

“(El veredicto) demuestra que nuestra búsqueda de justicia es más fuerte que los intentos de criminales por quitar a la gente el buen gobierno que merece”. —



**Con información de:** Laura Sánchez Ley y Pedro Domínguez.



## Se queda en PRISIÓN

Ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública, de 54 años, recibirá una condena que va de 55 años a cadena perpetua

● Mínimo de años en prisión por cada delito

**TOTAL**  
**55**  
**Años**

**5**  
**Años**

Emitir declaraciones falsas a autoridades de EU

**10**  
**Años**

**10**  
**Años**

Distribución y posesión de cocaína



Preso en el Centro Correccional Metropolitano, Brooklyn, NY

**10**  
**Años**

Distribución internacional de cocaína



Sentencia 27.06.23

**20**  
**Años**

Organización criminal



Detención 9.12.2019



Apelaciones 07.04.23

- FUENTE: Corte de NY y Código Penal de EU  
- GRÁFICO: Moisés Butze  
- ILUSTRACIÓN: Luis M. M. Compero